

Repara tu Deuda Abogados cancela 12.296 ? en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 28-02-2023 | 09:58



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda de 12.296 euros a una mujer en Alicante aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican que la deuda fue generada por un préstamo que la exonerada pidió para su expareja, que se desentendió y no se hizo cargo del importe que se había solicitado. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº12 de Alicante (Comunidad Valenciana) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados fue creado en septiembre del año 2015. Desde entonces, numerosos particulares y autónomos han puesto su caso de sobreendeudamiento en manos de los abogados pioneros en la aplicación de esta legislación. Más de 20.000 personas, procedentes de todas las comunidades autónomas de España, han confiado en sus servicios.

Desde que entrara en vigor la ley en España en el año 2015, tras la recomendación por parte de la Comisión Europea de poner en marcha este mecanismo, el despacho de abogados ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes. Además, tiene un porcentaje de éxito del 100% ya que cuenta con un alto grado de especialización al dedicarse exclusivamente a la aplicación de esta herramienta.

Lucha para que cualquier persona con problemas de sobreendeudamiento pueda tener acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los pagos en función de la capacidad

económica del cliente. ¿Nosotros -añaden- tenemos en consideración la situación de nuestros clientes porque sabemos que son particulares y autónomos que han sufrido mucho por sus circunstancias económicas y hemos de ofrecerles un trato lo más personalizado posible?.

Aprobada hace más de siete años, el grado de conocimiento de esta legislación es cada vez mayor debido a la elevada difusión de estos casos. Además, hay que señalar que algunos de los beneficiarios cuentan en primera persona su testimonio de sobreendeudamiento y posterior exoneración ya que son conocedores de las consecuencias de las sentencias favorables: salida de las listas de morosidad, como ASNEF, acceso a nueva financiación, dejar de recibir llamadas insistentes y de acoso por parte de bancos y entidades financieras ?

El perfil de quienes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy variado: desde padres que avalaron a sus hijos en la compra de un piso, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o realizaron inversiones que tuvieron resultados negativos, desempleados o en difíciles circunstancias laborales, víctimas de engaños, divorciados que han comprobado en primera persona el consecuente aumento de sus gastos, etc.

Autor: Redacción